PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1022____

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRAL S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CAMIONETAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 32/2012.

Asunción, 14 de junio de 2012

VISTO: La presentación realizada por la Dirección de Contrataciones (UOC) de este Ministerio, en la cual eleva Informe de Evaluación MAG Nº 22/2012, referente al Llamado "Contratación de Seguros para Camionetas", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 32/2012, y solicita la promulgación de la Resolución Ministerial que: **a)** Adjudique a la Firma: **CENTRAL S.A.**; **b)** Autorice a la Dirección General de Administración y Finanzas, a proceder al pago correspondiente; (Exp. Nº 12045/2012), y

CONSIDERANDO: Que el Comité Permanente de Evaluación por Acta de Apertura MAG Nº 25 de fecha 13 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de proceder a realizar el acto de apertura de ofertas en el marco del Llamado "Contratación de Seguros para Camionetas", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 32/2012.

En este acto se verifica que las Firmas que han presentado Ofertas en fecha y hora señalada, conforme al Pliego de Bases y Condiciones (PBC), son las siguientes: **EL PRODUCTOR S.A., ASEGURADORA DEL SUR S.A., y CENTRAL S.A.**

Que el Comité Permanente de Evaluación según Informe de Evaluación MAG Nº 22 de fecha 14 de junio de 2012, entre otros, se reúne a los efectos de realizar la evaluación de las ofertas presentadas en el marco del presente proceso de contratación.

Posteriormente, se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los lineamientos establecidos en el Artículo 60º y siguientes del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sobre el análisis de la oferta en cuanto a las documentaciones presentadas por el oferente a los efectos de determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos del PBC.

Analizadas las ofertas, resulta que las presentadas por las Firmas **EL PRODUCTOR S.A., ASEGURADORA DEL SUR S.A., y CENTRAL S.A.**, cumplen con los documentos substanciales y resultan ser EVALUABLES.

Seguidamente se procede a la evaluación de la oferta económica presentada, conforme al Artículo 61º del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2051/03, teniendo encuenta que la adjudicación es por el Total, conforme al "Anexo I – Planilla de Comparación de Ofertas".

Por lo manifestado anteriormente, este Comité Permanente de Evaluación recomienda adjudicar y sugiere firmar contrato teniendo en cuenta los precios unitarios, según la "Planilla de Adjudicación – Anexo II", a la siguiente Firma: **CENTRAL S.A.** por un monto de Gs. 6.345.120 (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento veinte) IVA incluido.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

MINISTRO

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Resolución No. 1022 - - -

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA CENTRAL S.A., EL LLAMADO "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA CAMIONETAS", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG Nº 32/2012.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Adjudícase a la Firma **CENTRAL S.A.**, el Llamado "Contratación de Seguros para Camionetas", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG Nº 32/2012, conforme a la "Planilla de Adjudicación – Anexo II".

Art. 2º.- Autorízase la suscripción del Contrato respectivo con la Firma adjudicada en el Artículo precedente, por un monto de Gs. 6.345.120 (Guaraníes seis millones trescientos cuarenta y cinco mil ciento veinte) IVA incluido.

Art. 3º.- Autorízase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar el pago correspondiente.

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
OSCAR AMARILLA C.
JEFE
EXP. DOC. Y ARCHIVO

ABOG. ENZO CARDOZO JIMÉNEZ
MINISTRO

ECJ/lk/cem